

RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA

“VENTA DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES A LA MEJOR OFERTA”

1. En el numeral A.3.1, se indica que para la presentación de la oferta los oferentes deberán cumplir con los requerimientos mínimos obligatorios especificados en las bases. Al respecto, sólo encontramos como requisitos en las bases los establecidos en el mismo numeral, en cuanto a que los oferentes no deben tener inhabilidades para contratar con organismos del Estado y que no existan condenas o infracciones relacionadas a temas laborales, prácticas antisindicales o a lo indicado por la nueva Ley de Quiebras. Aparte de los requisitos mencionados en el numeral A.3.1 de las bases, ¿existe algún otro requisito especial, como por ejemplo haberse inscrito previamente en algún registro especial de la licitación o haber retirado personalmente las bases de la oficina de parte de la Municipalidad?

RESPUESTA:

No, sólo dar cumplimiento a lo señalado en el punto A.3.1. y A.3.2. de las Bases de Licitación, en relación con la forma de presentar la oferta.

2. En relación al numeral A.7 que indica el Método de Evaluación de la Oferta Económica, por favor aclarar la metodología de cálculo del puntaje de la oferta económica e indicar si ésta privilegia al mayor o al menor puntaje.

RESPUESTA:

Ver Aclaración de Oficio N° 1. Quien oferte el mayor precio a pagar por la compra del inmueble de propiedad de la municipalidad de Las Condes es quien resultará adjudicado en la presente licitación.

3. En relación al numeral A.9 que hace referencia a los puntajes y ponderaciones, confirmar que, cumpliendo con las condiciones de las bases, no hay otro criterio distinto a la Evaluación Económica ni otro puntaje que deba ser considerado en la ponderación.

RESPUESTA:

Remitirse a la respuesta a pregunta N° 2.

4. En relación a los antecedentes del terreno, solicitamos incorporar a los antecedentes:
 - a. Levantamiento topográfico con curvas de nivel que dé cuenta con mayor detalle de las pendientes en el terreno licitado
 - b. Medición topográfica para verificar la superficie del terreno que se licita

RESPUESTA:

- a) **No se cuenta con levantamiento topográfico. Para conocer el terreno y sus características, se puede concurrir a visitar el terreno por parte de los interesados.**
- b) **No se cuenta con medición topográfica de la Municipalidad. Las dimensiones de sus deslindes están señaladas en el Plano S7189-A disponible en la página web www.lascondes.cl, en el cual se pueden ver curvas de nivel referenciales indicadas por el loteador.**